



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° IUAJ 09/2025, correspondiente al INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO POTOSÍ DURANTE LA GESTIÓN 2020, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades de la gestión 2025.

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo que adscribe a la Ley N°1293 del 1 de abril del 2020, Decreto Supremo N° 4174 del 5 de marzo del 2020; Decreto Supremo N° 4179 del 12 de marzo del 2020; Decreto Supremo N° 4196 del 17 de marzo del 2020; Decreto Supremo N° 4205, del 1 de abril de 2020 y otras normas y leyes aplicables, así como sobre las obligaciones contractuales, relacionadas con los gastos para la Prevención, Control y Atención del Coronavirus (COVID-19), y toda otra erogación relacionada con dichos gastos, efectuada en el Seguro Social Universitario Potosí en la gestión 2020.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Se han establecido como objetivos específicos del trabajo de auditoría, los siguientes:

- a) Verificar si los gastos proyectados para la prevención, control y atención del coronavirus (COVID-19) han sido incorporados al Programa Operativo Anual (POA) y al presupuesto del Seguro Social Universitario Potosí en la gestión 2020, considerando las normas vigentes para dicha incorporación.
- b) Verificar si el proceso de adquisición de bienes, servicios y otros ha sido efectuado atendiendo las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, toda otra norma emitida en razón de la emergencia sanitaria, así como las normas internas emitidas en el Seguro Social Universitario Potosí, y si dichos procesos se encuentran sustentados con la documentación pertinente.
- c) Verificar que los bienes y servicios adquiridos hayan sido aplicados a favor de los beneficiarios finales y cumpliendo los propósitos programados según el POA y presupuesto del Seguro Social Universitario Potosí, para la gestión 2020.

OBJETO

Constituyeron objeto del examen los gastos por “Servicios personales”, “Servicios no personales” y “Materiales y suministros” efectuados durante el periodo sujeto a análisis, así como toda la documentación de respaldo de las citadas operaciones de gasto que se encuentran contenida en los registros manuales y automatizados emergentes de la institución.

Comprenderá la revisión de los siguientes documentos:



- Documentos de la programación presupuestaria de los gastos.
- Libros mayores generales y auxiliares de las cuentas de gastos, relacionados con la Prevención, Control y Atención del Coronavirus (COVID 19), del periodo comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2020.
- Comprobantes contables de gastos y diario, documentación de respaldo, de la gestión 2020.
- Reportes presupuestarios y contables con relación a la prevención, control y atención del coronavirus (Covid -19) del Seguro Social Universitario comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2020.
- Proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios del programa COVID-19 de la gestión 2020.

Toda documentación que respalda los gastos relacionados con las partidas señaladas en el primer párrafo del presente punto. Así como otras erogaciones de recursos que existieron relacionadas con el programa COVID-19.

RESULTADOS DEL EXAMEN Y RECOMENDACIONES:

OPINIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Los resultados de la evaluación realizada conforme a los procedimientos establecidos en el programa de trabajo de la presente auditoría de cumplimiento, nos permiten arribar a la siguiente opinión general:

Se ha dado cumplimiento parcial al Ordenamiento Jurídico Administrativo que adscribe a la Ley N°1293 del 1 de abril del 2020, Decreto Supremo N° 4174 del 5 de marzo del 2020; Decreto Supremo N° 4179 del 12 de marzo del 2020; Decreto Supremo N° 4196 del 17 de marzo del 2020; Decreto Supremo N° 4205, del 1 de abril de 2020, y a las obligaciones contractuales, relacionadas con los gastos para la Prevención, Control y Atención del Coronavirus (COVID-19), efectuados en el Seguro Social Universitario Potosí en la gestión 2020.

Considerando las normas señaladas precedentemente tomadas como criterio de la auditoría y habiéndose valorado en detalle los resultados obtenidos sobre cada objetivo específico del trabajo, se puede señalar:

- a) Los gastos proyectados para la prevención, control y atención del Coronavirus (COVID-19) fueron incorporados en el Programa Operativo Anual (POA) 2025 y en el Presupuesto del Seguro Social Universitario de Potosí, a través de modificaciones presupuestarias creando el Programa específico "Prevención, Control y Atención del Coronavirus (COVID-19)". Dicho programa contempló las partidas presupuestarias correspondientes, en las cuales se registraron los gastos ejecutados durante la gestión 2020 relacionados con la atención de la pandemia.
- b) Los procesos de adquisición de bienes, servicios y otros no fueron ejecutados en su totalidad conforme a lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), ni a las disposiciones específicas emitidas en el marco de la emergencia sanitaria, ni a las normas internas vigentes del Seguro Social Universitario de Potosí, por cuanto se constató que varios de estos



procesos carecen de la documentación de respaldo que permita verificar su legalidad y cumplimiento normativo. Se describen estas omisiones en los puntos 6.2 Hallazgos de Auditoría y 6.3 Hallazgos de Control Interno del presente informe.

- c) No todos los bienes adquiridos cuentan con evidencia suficiente que demuestre su aplicación efectiva en beneficio de los destinatarios finales, ni el cumplimiento de los objetivos programados en el POA y el presupuesto institucional correspondiente a la gestión 2020, conforme se explica en los puntos 6.2 Hallazgos de Auditoría y 6.3 Hallazgos de Control Interno del presente informe.

HALLAZGOS DE AUDITORÍA

- 6.2.1 Falta de reportes de asistencia que refleje los días efectivamente trabajados por el Dr. José Miguel Marin Erquicia.
- 6.2.2 Inconsistencia en las Actas de Entrega de los Bienes Adquiridos, en la Gestión 2020
- 6.2.3 Documentación de respaldo incompleta

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

- 6.3.1 Falta de Certificación Presupuestaria en los comprobantes contables
- 6.3.2 Modificación en el Sistema Arquetipo Finanzas 2.0, del Seguro Social Universitario de Potosí
- 6.3.3 Falta de Contrato Suscrito entre el Seguro Social Universitario Potosí y la Dra. Susana Sanjinez
- 6.3.4 Documentación de respaldo en fotocopia simple

Potosi, 29 de diciembre de 2025